



RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

Riohacha, treinta de abril de dos mil trece.

REFERENCIA: MEDIO DE CONTROL: POPULAR - DESPACHO COMISORIO

ACTOR: ROBINSON RICARDO RADA GONZALEZ Y OTROS

DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – NOTARIA 45 BOGOTÁ Y OTROS.

RAD. : EXP. No. 44-001-23-33-002-2013-00091-00

El Despacho procede a auxiliar la comisión conferida por El Tribunal Administrativo del Atlántico, para lo cual se,

DISPONE

Auxíliese la comisión conferida por El Tribunal Administrativo del Atlántico, mediante Despacho Comisorio No. 9576 MG.

En consecuencia, se ordena recibir los testimonios:

- El señor Jorge Echeverría Jiménez, quien puede ser localizado en la calle en la calle 46 B No 4- 41 de la ciudad de Riohacha. Para tal fin fíjese el día 16 de mayo de 2013, a las diez de la mañana (10: 00 a.m.)

Cumplida la comisión, remítase el expediente al despacho de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA DEL PILAR VELOZA PARRA
Magistrada